

Martes, 2 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación definitiva Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Piscinas Municipales, Instalaciones Deportivas y Análogas.

Advertido error en el BOP de fecha 25 de junio de 2024 N.º 0120.

DONDE DICE:

“Anuncio: Aprobación definitiva Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de Piscinas Municipales, Instalaciones Deportivas y Análogas.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Palomero sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Utilización de Piscinas Municipales, Instalaciones Deportivas y Análogas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

DEBE DECIR:

“Anuncio: Aprobación definitiva Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Uso de las instalaciones de la sala velatorio.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Palomero sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de las instalaciones de la Sala Velatorio, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del



Martes, 2 de julio de 2024

artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Palomero, 25 de junio de 2024
Antonio Ignacio Martín Caballero
ALCALDE

